ACTA DE INICIO
CONTRATO DE MINIMA CUANTIA 016 DE 2026

CONTRATO No.	: CONTRATO 016 DE 2026 – 13 de abril de 2026
MODALIDAD DE SELECCIÓN	: Mínima Cuantía
PROCESO DE CONTRATACIÓN No	: DESAJTU-MC-001 DE 2026
OBJETO	: Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, a precios unitarios el suministro de materiales de construcción, herramientas, repuestos y/o elementos eléctricos, elementos hidro-sanitarios y de ferretería en general, para apoyar el mantenimiento de las diferentes sedes judiciales de los despachos del Distrito Judicial de Yopal a través de la Oficina de Coordinación Administrativa de Yopal.
LOCALIZACIÓN	: Se deberán entregar los elementos en la Carrera 14 # 13 – 60 Palacio de Justicia de Yopal – Casanare.
VALOR	: DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000.00) – Monto agotable.
PLAZO	: desde el día de la suscripción del acta de inicio previo Registro Presupuestal y aprobación de la garantía y hasta el día 15 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto oficial estimado.
FECHA APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	: 15 de abril de 2026
FECHA DE INICIO	: 16 de abril de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	: 15 de diciembre de 2026
CONTRATANTE	: NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA
CONTRATISTA	: LAURA JULIETH SORA MESSA C.C. 1.118.562.099 de Yopal
SUPERVISOR DEL CONTRATO	: Ing. David Ricardo Chaparro Triana Resolución DESAJTUR26-447 – 13 de abril de 2026
FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA	: 16 de abril de 2026

La señora**, Laura Julieth Sora Messa,** como CONTRATISTA, y el Ingeniero **David Ricardo Chaparro Triana** en calidad de supervisor, mediante RESOLUCION No DESAJTUR26 – 447, del 13 de abril de 2026, dejan constancia del inicio de las labores contratadas.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta a los Dieciséis (16) días, del mes de abril de 2026, por los que en ella intervinieron.

LAURA JULIETH SORA MESSA
C.C. 1.118.562.099
Contratista

DAVID RICARDO CHAPARRO TRIANA
Supervisor - RESOLUCION No DESAJTUR26 – 447